



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004253-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. Nuria Rubio García, relativa a situaciones de exclusión de la renta garantizada de ciudadanía.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Nuria Rubio García, Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Con la aprobación de la Ley 7/2010, de 30 de agosto, reguladora de la renta garantizada de ciudadanía se determinaba las condiciones de acceso y disfrute de un derecho subjetivo que reconocía el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

La Ley que regula la renta garantizada de ciudadanía distingue entre dos situaciones de exclusión social: coyunturales, cuando obedezca a una carencia temporal de recursos, y estructurales, cuando concurren también factores sociales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos beneficiarios están clasificados según el proyecto individualizado de inserción, a 31 de diciembre de 2018, en situación de exclusión estructural y cuántos en situación de exclusión coyuntural?
- ¿Cuántos beneficiarios están clasificados según el proyecto individualizado de inserción, a 31 de diciembre de 2019, en situación de exclusión estructural y cuántos en situación de exclusión coyuntura?

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 02 de julio de 2020

Las Procuradoras

Isabel Gonzalo Ramírez,

Noelia Frutos Rubio,

Nuria Rubio García,

